

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Consejería de Inmigración y Cooperación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 9 de junio de 2009.

El Consejero de Inmigración y Cooperación,
JAVIER FERNÁNDEZ-LASQUETTY
Y BLANC

ANEXO**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN****Puesto adjudicado**

Organismo Autónomo Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación. Subdirección General de Régimen Jurídico y Personal. Puesto de trabajo: 64612. Denominación: Subdirector General de Régimen Jurídico y Personal. Grupo: A. NCD: 30. C. específico: 26.524,44.

Adjudicatario

Cód. identificación: 33529568F0.
Apellidos y nombre: Rodríguez Mateo, Miguel Ángel.
(03/19.511/09)

Consejería de Inmigración y Cooperación

2061 *ORDEN 90/2009, de 9 de junio, por la que se resuelve la Orden 56/2009, de 16 de abril, de la Consejería de Inmigración y Cooperación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de abril), por la que se convocaba un puesto de trabajo para su provisión, mediante el sistema de Libre Designación, en la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación.*

Aprobada mediante Orden 56/2009, de 16 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de abril), convocatoria para provisión de un puesto de trabajo por el sistema de Libre Designación en la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación.

Verificado que la candidata propuesta cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por la Consejería, y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Hacienda,

RESUELVO**Primero**

Declarar asignado el puesto de trabajo a la funcionaria que se expresa en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Consejería de Inmigración y Cooperación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 9 de junio de 2009.

El Consejero de Inmigración y Cooperación,
JAVIER FERNÁNDEZ-LASQUETTY
Y BLANC

ANEXO**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN****Puesto adjudicado**

Organismo Autónomo Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación. Subdirección General de Régimen Jurídico y Personal. Área de Régimen Jurídico, Relaciones Institucionales y Autorizaciones.

Puesto de trabajo: 62509.
Denominación: Jefe de Área de Régimen Jurídico, Relaciones Institucionales y Autorizaciones.
Grupo: A.
NCD: 29.
C. específico: 24.042,72.

Adjudicataria

Cód. identificación: 44143629M0.
Apellidos y nombre: Vegas Sampedro, María Lourdes.

Puesto liberado

Consejería de Transportes e Infraestructuras. Secretaría General Técnica. Subdirección General de Actuaciones Administrativas. Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo.

Puesto de trabajo: 24159.
Denominación: Técnico de Apoyo.
Grupo: A.
NCD: 27.
C. específico: 19.269,48.

(03/19.505/09)

Consejo Económico y Social

2062 *RESOLUCIÓN 25/2009, de 2 de junio, de la Presidencia, por la que se resuelve la Resolución 14/2009, de 17 de abril, de la Presidencia del Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de abril de 2009, número 99), por la que se convocan puestos de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en el referido Organismo.*

Aprobada mediante Resolución 14/2009, de la Presidencia del Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 99, de 28 de abril de 2009), convocatoria para provisión de puestos de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en el Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid.

Verificado que la candidata propuesta cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a este Organismo para proceder a la adjudicación, de conformidad con la Ley 6/1991, de 4 de abril, de Creación del Consejo Económico y Social, y del artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por este Organismo, y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo número 36923 a la funcionaria que se expresa en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Presidente del Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 2 de junio de 2009.—El Presidente del Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid, Francisco Cabrillo Rodríguez.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Puesto adjudicado

Consejo Económico y Social.

Puesto de trabajo: 36923.

Denominación: Jefe de Secretaría de Alto Cargo.

Grupo: C/D.

NCD: 18.

C. específico: 11.121,96 euros.

Adjudicatario

Cód. identificación: 50868805G0.

Apellidos y nombre: Montero Pinto, Patricia Raquel.

(03/18.769/09)

Universidad Complutense de Madrid

2063 *RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2009, por la que se nombra a don Juan Daniel Rosales Martínez, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento "Química Analítica".*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de 11 de febrero de 2009 ("Boletín Oficial del Estado" de 3 de marzo de 2009), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convoca-

toría, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Juan Daniel Rosales Martínez, con número de documento nacional de identidad 29727407-E, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento "Química Analítica", adscrita al Departamento Química Analítica, código de plaza 03-2761.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente Resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, anteriormente mencionado, en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, a 20 de mayo de 2009.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

(03/18.854/09)

Universidad Carlos III

2064 *RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2009, por la que se anuncia la publicación de la Resolución de 2 de junio de 2009, por la que se adjudican puestos convocados por el sistema de Libre Designación.*

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Universidades y el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado por la Ley 23/1988, de 29 de julio, este Rectorado, en uso de las facultades vigentes que tiene conferidas, ha resuelto hacer pública la Resolución de la convocatoria de fecha 31 de marzo de 2009 para la provisión, por el sistema de Libre Designación, de puestos de trabajo en esta Universidad.

La Resolución se publicará en los siguientes tablones de anuncios de la Universidad Carlos III de Madrid: Campus de Getafe (calle Madrid, número 126, 28903 Madrid); Campus de Leganés (calle Butarque, número 15, 28911 Leganés, Madrid), o en el campus de Colmenarejo (avenida de la Universidad Carlos III, número 22, 28270 Colmenarejo, Madrid), y en la página web de la Universidad <http://www.uc3m.es>, el mismo día que se haga pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la presente Resolución.

Getafe, a 3 de junio de 2009.—El Rector, por delegación (Resolución de 9 de febrero de 1998), el Gerente, Juan Manuel Moreno Álvarez.

(03/18.857/09)

Universidad Rey Juan Carlos

2065 *RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2009, por la que se nombra a doña Ana Belén Alonso Conde Profesora Titular de Universidad (18/TU/076).*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 127 del Decreto 22/2003, de 27 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo); el artículo 65 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril ("Boletín Oficial del Estado" del 13), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y, de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de 2 de marzo de 2009, de esta Universidad ("Boletín Oficial del Estado" del 21, y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 23), para la provisión de la plaza 18/TU/076 de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Economía